

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	469005
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	149090

<b>Entidad compradora:</b>	Ministerio de Educación Nacional
<b>Nombre del solicitante:</b>	Tatiana Ramirez Yepes
<b>Proveedor:</b>	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Dotación Escolar III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-11-24 12:52:56

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145258	DOTACIÓN ESCOLAR CATATUMBO 2025	CDP-108225	CDP	108225
Nueva	CDP-156825	CDP-156825	CDP	156825

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts03-- 400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"	27.0	Unidad	2081844.00	CDP-108225	56209788.00

2	"dts03-- 401Congelador horizontal 150 - 200 litros"	30.0	Unidad	1251714.00	CDP-108225	37551420.00
3	"dts03-- 403Nevecon no frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies"	3.0	Unidad	3595202.00	CDP-108225	10785606.00
4	"dts03-- 406Licuadora industrial 15 litros"	30.0	Unidad	1586084.00	CDP-108225	47582520.00
5	"dts03-- 408Recipiente plÁstico de 70- 75 litros"	33.0	Unidad	22280.00	CDP-108225	735240.00
6	"dts03-- 409Recipiente plÁstico de 45- 50 litros"	33.0	Unidad	27120.00	CDP-108225	894960.00
7	"dts03--410Balde plÁstico 10-14 litros"	30.0	Unidad	5650.00	CDP-108225	169500.00
8	"dts03-- 411Calderos 37- 38 litros"	33.0	Unidad	89451.00	CDP-108225	2951883.00
9	"dts03-- 412Calderos 49- 51 litros"	33.0	Unidad	105317.00	CDP-108225	3475461.00
10	"dts03-- 413Calderos 77- 79 litros"	33.0	Unidad	158038.00	CDP-108225	5215254.00
11	"dts03-- 417Calderos 165- 175 litros"	33.0	Unidad	280092.00	CDP-108225	9243036.00
12	"dts03--418Ollas (aluminio recortado) 7,5- 8,5 litros"	38.0	Unidad	25497.00	CDP-108225	968886.00
13	"dts03--420Ollas (aluminio recortado) 11,5 - 12,5 litros"	38.0	Unidad	45200.00	CDP-108225	1717600.00
14	"dts03--423Ollas (aluminio recortado) 28,5- 29,5 litros"	41.0	Unidad	63686.00	CDP-108225	2611126.00
15	"dts03--428Olla a presi3n 12-14 litros"	30.0	Unidad	195267.00	CDP-108225	5858010.00

16	"dts03--429Olleta de 1 litro"	30.0	Unidad	9434.00	CDP-108225	283020.00
17	"dts03--431Olleta de 3 litro"	30.0	Unidad	15437.00	CDP-108225	463110.00
18	"dts03--432Paila diámetro 28 - 32 centímetros"	41.0	Unidad	23121.00	CDP-108225	947961.00
19	"dts03--434Paila diámetro 45 - 50 centímetros"	41.0	Unidad	49547.00	CDP-108225	2031427.00
20	"dts03--435Sartén Diámetro 10 - 15 centímetros"	30.0	Unidad	21316.00	CDP-108225	639480.00
21	"dts03--437Sartén Diámetro 30 -35 centímetros"	30.0	Unidad	69539.00	CDP-108225	2086170.00
22	"dts03--438Canasta plástica de pared sólida"	93.0	Unidad	33494.00	CDP-108225	3114942.00
23	"dts03--439Canasta plástica de pared perforada"	93.0	Unidad	19227.00	CDP-108225	1788111.00
24	"dts03--440Jarra plástica 1 litro"	60.0	Unidad	5771.00	CDP-108225	346260.00
25	"dts03--441Jarra plástica 3 litros"	60.0	Unidad	8512.00	CDP-108225	510720.00
26	"dts03--442Tabla para picar pequeña"	33.0	Unidad	24014.00	CDP-108225	792462.00
27	"dts03--443Tabla para picar grande"	30.0	Unidad	40796.00	CDP-108225	1223880.00
28	"dts03--444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm"	41.0	Unidad	52734.00	CDP-108225	2162094.00

29	"dts03--445Juego de cucharas porcionadoras medidoras"	30.0	Unidad	73433.00	CDP-108225	2202990.00
30	"dts03--446Trinche tenedor en acero inoxidable"	38.0	Unidad	12575.00	CDP-108225	477850.00
31	"dts03--447Cucharon con orificios en acero inoxidable"	38.0	Unidad	12777.00	CDP-108225	485526.00
32	"dts03--448Cucharon en acero inoxidable"	38.0	Unidad	12777.00	CDP-108225	485526.00
33	"dts03--449Juego de dos pinzas en acero inoxidable"	38.0	Unidad	24512.00	CDP-108225	931456.00
34	"dts03--450Rallador"	38.0	Unidad	8530.00	CDP-108225	324140.00
35	"dts03--451Colador de verduras"	38.0	Unidad	23261.00	CDP-108225	883918.00
36	"dts03--452Juego dos (2) coladores de IÃ¼quidos diÃ¼metro 100 y 250 mm"	38.0	Unidad	18173.00	CDP-108225	690574.00
37	"dts03--453Bandeja plÃ¼stica grande"	126.0	Unidad	7127.00	CDP-108225	898002.00
38	"dts03--454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS "	30.0	Unidad	68264.00	CDP-108225	2047920.00
39	"dts03--455Asador antiaderente"	30.0	Unidad	134953.00	CDP-108225	4048590.00
40	"dts03--456Batidor de chocolate"	38.0	Unidad	3476.00	CDP-108225	132088.00
41	"dts03--457Cernidor"	38.0	Unidad	20444.00	CDP-108225	776872.00
42	"dts03--458Ensaladera"	41.0	Unidad	8866.00	CDP-108225	363506.00

43	"dts03--459Espumadera malla de A inox"	41.0	Unidad	13647.00	CDP-108225	559527.00
44	"dts03--460Exprimidor manual"	41.0	Unidad	47599.00	CDP-108225	1951559.00
45	"dts03--461Juego de tarros de almacenamiento"	30.0	Unidad	27120.00	CDP-108225	813600.00
46	"dts03--462Molino manual"	30.0	Unidad	133220.00	CDP-108225	3996600.00
47	"dts03--463Olla arrocera"	30.0	Unidad	85226.00	CDP-108225	2556780.00
48	"dts03--481Menaje Comedor BÃ¡sico"	1316.0	Unidad	26668.00	CDP-108225	35095088.00
49	dts03--IVA	1.0	Unidad	49795913.00	CDP-108225	49795913.00

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>311,877,952.00</b>
--------------------------------------	-----------------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	"dts03--400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"	41.00	Unidad	2081844.00	CDP-108225	85355604.00
Editado	2	"dts03--401Congelador horizontal 150 - 200 litros"	44.00	Unidad	1251714.00	CDP-108225	55075416.00
Editado	4	"dts03--406Licuadora industrial 15 litros"	44.00	Unidad	1586084.00	CDP-108225	69787696.00
Editado	5	"dts03--408Recipiente plástico de 70-75 litros"	47.00	Unidad	22280.00	CDP-108225	1047160.00
Editado	6	"dts03--409Recipiente plástico de 45-50 litros"	47.00	Unidad	27120.00	CDP-108225	1274640.00

Editado	7	"dts03-- 410Balde plÁstico 10-14 litros"	44.00	Unidad	5650.00	CDP-108225	248600.00
Editado	8	"dts03-- 411Calderos 37-38 litros"	47.00	Unidad	89451.00	CDP-108225	4204197.00
Editado	9	"dts03-- 412Calderos 49-51 litros"	47.00	Unidad	105317.00	CDP-108225	4949899.00
Editado	10	"dts03-- 413Calderos 77-79 litros"	47.00	Unidad	158038.00	CDP-108225	7427786.00
Editado	11	"dts03-- 417Calderos 165-175 litros"	47.00	Unidad	280092.00	CDP-108225	13164324.00
Editado	12	"dts03-- 418Ollas (aluminio recortado) 7,5- 8,5 litros"	60.00	Unidad	25497.00	CDP-108225	1529820.00
Editado	13	"dts03-- 420Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros"	60.00	Unidad	45200.00	CDP-108225	2712000.00
Editado	14	"dts03-- 423Ollas (aluminio recortado) 28,5- 29,5 litros"	63.00	Unidad	63686.00	CDP-108225	4012218.00
Editado	15	"dts03-- 428Olla a presi3n 12-14 litros"	44.00	Unidad	195267.00	CDP-108225	8591748.00
Editado	16	"dts03-- 429Olleta de 1 litro"	44.00	Unidad	9434.00	CDP-108225	415096.00
Editado	17	"dts03-- 431Olleta de 3 litro"	44.00	Unidad	15437.00	CDP-108225	679228.00
Editado	18	"dts03-- 432Paila diÁmetro 28 - 32 centÁ-metros"	63.00	Unidad	23121.00	CDP-108225	1456623.00
Editado	19	"dts03-- 434Paila diÁmetro 45 - 50 centÁ-metros"	63.00	Unidad	49547.00	CDP-108225	3121461.00

Editado	20	"dts03-- 435SartÃ©n DiÃ¡metro 10 - 15 centÃ¡metros"	44.00	Unidad	21316.00	CDP-108225	937904.00
Editado	21	"dts03-- 437SartÃ©n DiÃ¡metro 30 - 35 centÃ¡metros"	44.00	Unidad	69539.00	CDP-108225	3059716.00
Editado	22	"dts03-- 438Canasta plÃ¡stica de pared sÃ³lida"	135.00	Unidad	33494.00	CDP-108225	4521690.00
Editado	23	"dts03-- 439Canasta plÃ¡stica de pared perforada"	135.00	Unidad	19227.00	CDP-108225	2595645.00
Editado	24	"dts03-- 440Jarra plÃ¡stica 1 litro"	88.00	Unidad	5771.00	CDP-108225	507848.00
Editado	25	"dts03-- 441Jarra plÃ¡stica 3 litros"	88.00	Unidad	8512.00	CDP-108225	749056.00
Editado	26	"dts03-- 442Tabla para picar pequeÃ±a"	47.00	Unidad	24014.00	CDP-108225	1128658.00
Editado	27	"dts03-- 443Tabla para picar grande"	44.00	Unidad	40796.00	CDP-108225	1795024.00
Editado	28	"dts03--444Set de cuchilloscuchillo para pela de 7- 9 cmCuchillo de cocinero de 24-27 cmCuchillo de cocinero de 19 -22 cmCuchillo para deshuesar de 14-16 cmHacha de 14 - 18 cm"	63.00	Unidad	52734.00	CDP-108225	3322242.00
Editado	29	"dts03-- 445Juego de cucharas porcionadoras medidoras"	44.00	Unidad	73433.00	CDP-108225	3231052.00

Editado	30	"dts03-- 446Trinche tenedor en acero inoxidable"	60.00	Unidad	12575.00	CDP-108225	754500.00
Editado	31	"dts03-- 447Cucharon con orificios en acero inoxidable"	60.00	Unidad	12777.00	CDP-108225	766620.00
Editado	32	"dts03-- 448Cucharon en acero inoxidable"	60.00	Unidad	12777.00	CDP-108225	766620.00
Editado	33	"dts03-- 449Juego de dos pinzas en acero inoxidable"	60.00	Unidad	24512.00	CDP-108225	1470720.00
Editado	34	"dts03-- 450Rallador"	60.00	Unidad	8530.00	CDP-108225	511800.00
Editado	35	"dts03-- 451Colador de verduras"	60.00	Unidad	23261.00	CDP-108225	1395660.00
Editado	36	"dts03-- 452Juego dos (2) coladores de 100 y 250 mm"	60.00	Unidad	18173.00	CDP-108225	1090380.00
Editado	37	"dts03-- 453Bandeja plástica grande"	182.00	Unidad	7127.00	CDP-108225	1297114.00
Editado	38	"dts03-- 454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS "	44.00	Unidad	68264.00	CDP-108225	3003616.00
Editado	39	"dts03-- 455Asador antiaderente"	44.00	Unidad	134953.00	CDP-108225	5937932.00
Editado	40	"dts03-- 456Batidor de chocolate"	60.00	Unidad	3476.00	CDP-108225	208560.00

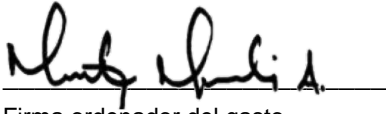
Editado	41	"dts03-- 457Cernidor"	60.00	Unidad	20444.00	CDP-108225	1226640.00
Editado	42	"dts03-- 458Ensaladera"	63.00	Unidad	8866.00	CDP-108225	558558.00
Editado	43	"dts03-- 459Espumadera malla de A inox"	63.00	Unidad	13647.00	CDP-108225	859761.00
Editado	44	"dts03-- 460Exprimidor manual"	63.00	Unidad	47599.00	CDP-108225	2998737.00
Editado	45	"dts03-- 461Juego de tarros de almacenamiento"	44.00	Unidad	27120.00	CDP-108225	1193280.00
Editado	46	"dts03-- 462Molino manual"	44.00	Unidad	133220.00	CDP-108225	5861680.00
Editado	47	"dts03-- 463Olla arrocera"	44.00	Unidad	85226.00	CDP-108225	3749944.00
Editado	48	"dts03-- 481Menaje Comedor BÁjsico"	2293.00	Unidad	26668.00	CDP-108225	61149724.00
Editado	49	dts03--IVA	1.00	Unidad	74573388.16	CDP-108225	74573388.16

## Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>456,277,585.16</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>10,785,606.00</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>467,063,191.16</b>

Detalle o justificación de la aclaración

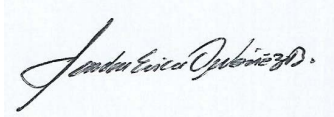
De acuerdo con la solicitud de presentada por la Supervisión mediante EP-2025-1550 y aprobada por la Ordenadora del Gasto, se requiere ADICIONAR a la Orden de Compra 149090 la suma de \$155.185.239,16 adicionando el número de artículos en cada uno de los ítems, los cuales se mantienen en las mismas especificaciones técnicas, referencias y niveles de calidad de los inicialmente contratados; lo anterior, con el fin de llegar a 14 Sedes Educativas adicionales a las establecidas en la OC inicial. Conforme con lo anterior, el valor total de la OC será de \$467.063.191,16.



Firma ordenador del gasto

Nombre: LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA

Documento: CC 69.007.376



Firma de proveedor


Nombre: SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ

Documento: 63.337.045 de Bucaramanga

Revisó:

Ibler Anderson Molano Rincón, Contratista Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual. 

Claudia Patricia Oviedo Viloria, Asesor Subdirección de Contratación. 

Fabio Alberto Gómez Santos, Subdirector de Contratación (E). 

Iader Fernando Reyes Bernal, Asesor Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media. 

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

<b>MODIFICACIÓN</b>	<b>X</b>	<b>SUSPENSIÓN</b>		<b>TERMINACIÓN:</b>	
<b>No. de Modificación en NEÓN:</b>	<b>EP-2025-1550</b>	<b>Profesional Asignado SUBCON:</b>		<b>Ibler Anderson Molano Rincón</b>	

<b>GRADO DE RESPONSABILIDAD</b>	
<input type="checkbox"/>	El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
<input type="checkbox"/>	El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Marque con una X el tipo de documento:							
<b>CONTRATO</b>		<b>CONVENIO</b>		<b>ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>		<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>X</b>
<b>Número:</b>	149090		de	2025			
<b>Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCIÓN INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.</b>							
<b>Supervisor:</b>	<b>DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional Especializado Oficina de Infraestructura GRADO 22</b>						
<b>Contratista:</b>	<b>COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.</b>						
<b>Valor inicial:</b>	<b>\$311.877.952,00</b>						
<b>Plazo inicial de ejecución:</b>	Plazo de ejecución: el plazo de ejecución del contrato será hasta por 150 días, contados partir de la suscripción del acta de inicio de las órdenes de compra, en cada una de ellas de acuerdo con el segmento y la zona se valida el plazo máximo de ejecución, sin exceder la vigencia máxima de anualidad para ejecutar las órdenes de compra, previo trámite de requisitos de ejecución y perfeccionamiento, y ejecución de acuerdo con los tiempos de entrega estimados en la cláusula 6 numeral 6.27 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.						
<b>Fecha de inicio:</b> (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	<b>11</b>	<b>de</b>	<b>Agosto</b>	<b>de</b>	<b>2025</b>		
<b>Fecha de terminación Inicial:</b>	<b>17</b>	<b>de</b>	<b>diciembre</b>	<b>de</b>	<b>2025</b>		

**2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)**

<b>PRÓRROGAS</b>						
<b>Modificación No.</b>	<b>Tiempo</b>					
<b>N/A</b>	<b>N/A</b>					
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:</b>	<b>N/A</b>	<b>de</b>	<b>N/A</b>	<b>de</b>	<b>N/A</b>	

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

<b>ADICIONES</b>	
<b>Modificación No.</b>	<b>Valor (\$)</b> N/A
<b>Valor total del contrato después de las adiciones:</b>	<b>N/A</b>

<b>SUSPENSIONES</b>					
<b>Modificación No.</b>	<b>Tiempo</b>				
N/A	N/A				
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:</b>	N/A	de	N/A	de	N/A

<b>MODIFICACIONES</b>		
<b>Modificación No.</b>	<b>Cláusula No.</b>	<b>Descripción</b>
N/A	N/A	N/A

**3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD**

<b>Identificación del CDP</b>	<b>CDP No. 156825 del 23-10-2025</b>
<b>Número de Plan de Compras</b>	<b>2025-1610</b>

<b>PRÓRROGAS</b>					
<b>Cláusula No.</b>	<b>Tiempo (días calendario)</b>				
N/A	N/A				
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:</b>	N/A	De	N/A	De	N/A

<b>ADICIONES</b> (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)					
<b>Cláusula No.</b>	<b>Valor (\$)</b>				
<b>VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	Adicionar al valor de la Orden de Compra 149090 de 2025 en la suma de \$155.185.239,16  Para todos los efectos legales y contractuales el valor de la orden de compra asciende a la suma \$467.063.191,16 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos				
<b>Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan</b>	El valor de la <b>adición</b> se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 156825 del 23 de octubre de 2025, Unidad Ejecutora 22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL, por un valor total de \$155.185.239,16, discriminado así:				
	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>POSICION CATALOGO DE GASTO</b>	<b>FUENTE</b>	<b>RECURSO</b>	<b>SITUAC.</b>
	4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020Z-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA E	Nación	10	CSF
<b>El valor del citado CDP se afectará en su totalidad para la presente adición.</b>					

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

<b>Forma de pago de los recursos que se adicionan</b>	El valor de la adición se pagará teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares CCE-SNG-AMP-001-2024 en su cláusula decimo primera. Los desembolsos del contrato serán realizados de conformidad a lo establecido en el Acuerdo marco de Precios CCE-SNG-AMP-001-2024
<b>Valor total del contrato después de la adición actual:</b>	<b>\$467.064.380,74</b>

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	dts03--400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies	14	Unidad	2.081.844,00	29.145.816,00
2	dts03--401Congelador horizontal 150 - 200 litros	14	Unidad	1.251.714,00	17.523.996,00
4	dts03--406Licuadora industrial 15 litros	14	Unidad	1.586.084,00	22.205.176,00
5	dts03--408Recipiente plástico de 70-75 litros	14	Unidad	22.280,00	311.920,00
6	dts03--409Recipiente plástico de 45-50 litros	14	Unidad	27.120,00	379.680,00
7	dts03--410Balde plástico 10-14 litros	14	Unidad	5.650,00	79.100,00
8	dts03--411Calderos 37-38 litros	14	Unidad	89.451,00	1.252.314,00
9	dts03--412Calderos 49-51 litros	14	Unidad	105.317,00	1.474.438,00
10	dts03--413Calderos 77-79 litros	14	Unidad	158.038,00	2.212.532,00
11	dts03--417Calderos 165-175 litros	14	Unidad	280.092,00	3.921.288,00
12	dts03--418Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros	22	Unidad	25.497,00	560.934,00
13	dts03--420Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros	22	Unidad	45.200,00	994.400,00
14	dts03--423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	22	Unidad	63.686,00	1.401.092,00
15	dts03--428Olla a presión 12-14 litros	14	Unidad	195.267,00	2.733.738,00
16	dts03--429Olleta de 1 litro	14	Unidad	9.434,00	132.076,00
17	dts03--431Olleta de 3 litro	14	Unidad	15.437,00	216.118,00
18	dts03--432Paila diametro 28 - 32 centímetros	22	Unidad	23.121,00	508.662,00
19	dts03--434Paila diametro 45 - 50 centímetros	22	Unidad	49.547,00	1.090.034,00
20	dts03--435Sarten diametro 10 - 15 centímetros	14	Unidad	21.316,00	298.424,00
21	dts03--437Sarten diametro 30 -35 centímetros	14	Unidad	69.539,00	973.546,00
22	dts03--438Canasta plástica de pared solida	42	Unidad	33.494,00	1.406.748,00
23	dts03--439Canasta plástica de pared perforada	42	Unidad	19.227,00	807.534,00
24	dts03--440Jarra plástica 1 litro	28	Unidad	5.771,00	161.588,00
25	dts03--441Jarra plástica 3 litros	28	Unidad	8.512,00	238.336,00
26	dts03--442Tabla para picar pequeña	14	Unidad	24.014,00	336.196,00
27	dts03--443Tabla para picar grande	14	Unidad	40.796,00	571.144,00
28	dts03--444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm	22	Unidad	52.734,00	1.160.148,00
29	dts03--445Juego de cucharas porcionadoras medidoras	14	Unidad	73.433,00	1.028.062,00
30	dts03--446Trinche tenedor en acero inoxidable	22	Unidad	12.575,00	276.650,00
31	dts03--447Cucharon con orificios en acero inoxidable	22	Unidad	12.777,00	281.094,00
32	dts03--448Cucharon en acero inoxidable	22	Unidad	12.777,00	281.094,00
33	dts03--449Juego de dos pinzas en acero inoxidable	22	Unidad	24.512,00	539.264,00
34	dts03--450Rallador	22	Unidad	8.530,00	187.660,00
35	dts03--451Colador de verduras	22	Unidad	23.261,00	511.742,00
36	dts03--452Juego dos (2) coladores de líquidos diámetro 100 y 250 mm	22	Unidad	18.173,00	399.806,00
37	dts03--453Bandeja plástica grande	56	Unidad	7.127,00	399.112,00
38	dts03--454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS	14	Unidad	68.264,00	955.696,00
39	dts03--455Asador antiadherente	14	Unidad	134.953,00	1.889.342,00
40	dts03--456Batidor de chocolate	22	Unidad	3.476,00	76.472,00
41	dts03--457Cernidor	22	Unidad	20.444,00	449.768,00
42	dts03--458Ensaladera	22	Unidad	8.866,00	195.052,00
43	dts03--459Espumadera malla de A inox	22	Unidad	13.647,00	300.234,00
44	dts03--460Exprimidor manual	22	Unidad	47.599,00	1.047.178,00
45	dts03--461Juego de tarros de almacenamiento	14	Unidad	27.120,00	379.680,00
46	dts03--462Molino manual	14	Unidad	133.220,00	1.865.080,00
47	dts03--463Olla arrocera	14	Unidad	85.226,00	1.193.164,00
48	dts03--481Menaje Comedor Básico	977	Unidad	26.668,00	26.054.636,00

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

49	dts03--IVA		Unidad		24.777.475,16
				Total	155.185.239,16

<b>SUSPENSIONES</b>					
<b>Adicional No.</b>		<b>Tiempo (días calendario)</b>			
N/A		N/A			
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:</b>		N/A	de	N/A	de N/A

<b>MODIFICACIONES</b> (Indique la descripción de la modificación requerida)	
<b>Cláusula No.</b>	<b>Descripción</b>
N/A	N/A

<b>TERMINACIÓN</b>					
<b>Cláusula No.</b>		<b>Descripción</b>			
N/A		N/A			
<b>Fecha de terminación anticipada:</b>		N/A	De	N/A	De N/A

<b>Justificación de la solicitud:</b>	<p><b>Antecedentes:</b></p> <p>En el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" se establece como premisa en el capítulo de seguridad humana y justicia social, la garantía de derechos, y en concordancia con lo desarrollado en el EP 2025-0955 que dio origen a las órdenes de compra 2025 para atender la comoción interior por el CATATUMBO, se expuso lo siguiente:</p> <p><i>"(...) En esta perspectiva y conociendo que las sedes de los establecimientos educativos tienen insuficiencia en los elementos de dotación para la prestación del servicio educativo, se ha realizado un esfuerzo desde la Nación para la dotación de las sedes educativas a medida que se va contando con la disponibilidad de recursos para cada vigencia; al respecto, se puede destacar que en los últimos cuatro (4) años se han ejecutado órdenes de compra, en el 2024 se aumentó el recurso de inversión en dotaciones escolares llegando a una mayor cantidad de sedes debido al uso de un nuevo acuerdo marco de precios y los ahorros del proceso de compra enfocadas en las estrategias del gobierno nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (...)"</i></p> <p>Si bien la declaratoria de comoción interior establecida mediante el Decreto No. 62 de 2025 finalizó el 24 de abril de 2025, conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 467 de 2025 y sin que hubiera sido objeto de prórroga, las medidas adoptadas durante su vigencia conservan plena validez y ejecutabilidad. Lo anterior, en razón a que dichas medidas fueron formuladas como respuesta a una situación de emergencia que exigía intervenciones de carácter estructural, cuya implementación demanda acciones sostenidas a mediano y largo plazo.</p> <p>Asimismo, la ejecución de los compromisos, actos y contratos derivados de tales medidas se sustenta en la validez de las obligaciones asumidas durante la vigencia del estado de excepción, en aplicación del principio de continuidad del servicio público consagrado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>En ese marco, el Ministerio de Educación Nacional adoptó las medidas correspondientes, garantizando que la ejecución de las medidas se realizará conforme a los requerimientos técnicos y jurídicos de cada uno de los procesos contractuales, con el propósito de dar una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades previamente identificadas en el sector educativo.</p> <p>En el contexto excepcional que motivó la contratación originadora de las órdenes de compra, el análisis efectuado concluye que el uso de los recursos apropiados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como fuente de financiación está plenamente justificado, en concordancia con lo</p>
---------------------------------------	--

establecido en el Decreto 274 de 2025.

Los recursos mencionados fueron destinados específicamente a la adquisición de dotación escolar para la zona del Catatumbo, ejecutada mediante el acuerdo marco correspondiente. Esta asignación se realizó con el propósito de atender la situación particular generada y de respaldar las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia declarada.

Por ende, la financiación empleada se ajusta a la normativa vigente y responde adecuadamente a las necesidades derivadas del contexto de emergencia.

En particular, el Decreto 274 de 2025, en relación con el sector educativo, destinó los recursos para la implementación de las medidas definidas en el Decreto 155 del 7 de febrero de 2025, orientadas al fortalecimiento de las capacidades de gestión educativa, así como a la construcción, mejoramiento y dotación de ambientes educativos. Para tal fin, se efectuó la correspondiente asignación presupuestal, que permite respaldar financieramente el presente proceso contractual.

En ese contexto, durante la vigencia de la conmoción interior, el Gobierno Nacional adoptó un conjunto de medidas urgentes orientadas a garantizar los derechos fundamentales de la población, entre ellos, el derecho a una educación digna, segura y con condiciones adecuadas de infraestructura. En este marco, se apropiaron recursos específicos en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para la atención de necesidades estructurales del sector, incluyendo la adquisición de mobiliario escolar para instituciones educativas priorizadas en las zonas más afectadas.

Ahora bien, el sistema de focalización fue concertado y definido con el fin de garantizar la atención de las sedes educativas ubicadas en los municipios priorizados mediante el decreto de conmoción interior del Catatumbo, incluyendo además el área metropolitana de Cúcuta y algunos municipios del departamento del Cesar, los cuales atienden población estudiantil desplazada como consecuencia de la emergencia.

Con base en el Decreto de Conmoción Interior para el Catatumbo, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) identificó las necesidades de los establecimientos educativos de la región en materia de mobiliario escolar, con el objetivo de mejorar los ambientes educativos y fortalecer la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media, como parte de la formación integral en el país.

La recolección y focalización de información sobre las sedes educativas fue realizada por el equipo técnico del MEN, tomando en cuenta los recursos disponibles y priorizando las necesidades reportadas por los encargados de las sedes a través de las entidades territoriales. A pesar de la atención brindada mediante las órdenes de compra suscritas en la vigencia, persisten sedes educativas cuyas necesidades son conocidas por el Ministerio pero no han podido ser atendidas debido a licitaciones presupuestales y criterios de priorización.

En consecuencia, la gestión de recursos y la priorización continúan siendo aspectos fundamentales para garantizar la atención progresiva de las necesidades educativas en la región del Catatumbo.

Basado en la priorización inicial se generaron eventos de cotización en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC, bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, que dieron origen a la suscripción de 18 órdenes de compra, así:

**Tabla 1. Eventos - órdenes de compra suscritas**

<b>Evento de cotización</b>	<b>OC</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Valor TOTAL</b>
193053	149086	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 696.217.859,63
193011	149087	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 520.000.004,82
193030	149088	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 204.161.212,00
192975	149089	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 915.000.009,38
193021	149090	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 311.877.952,00

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

193020	149091	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 188.604.779,00
193018	149092	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 719.456.305,00
193017	149093	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$ 2.630.009.970,52
193016	149094	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$ 2.356.020.036,09
193015	149095	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 4.900.002.794,43
193056	149096	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$ 460.003.613,31
193054	149097	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	\$ 194.799.192,00
193052	149098	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	\$ 441.784.406,00
193045	149099	DOTAESCOL S.A.S.	\$ 2.326.762.867,49
193040	149100	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.370.961.513,29
193035	149101	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 158.637.577,00
193034	149102	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 122.642.759,00
192976	149242	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 590.000.287,90
Total			\$ 19.106.943.138,86

Los recursos iniciales disponibles para la adquisición y distribución de dotación bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 108225, fechado el 14 de mayo de 2025, ascendían a \$30.000.000.000, se presenta un análisis detallado del manejo presupuestal. De dicho monto, \$28.958.191.450,59 respaldaron 18 eventos, mientras que el valor total adjudicado en órdenes de compra fue de \$19.106.943.139, incluido el IVA. Esta diferencia generó un ahorro económico equivalente a \$9.851.248.311,73; Por tanto, la gestión eficiente de los recursos permitió optimizar el presupuesto asignado, evidenciando un ahorro significativo en la ejecución de las órdenes de compra.

Este ahorro es atribuible a la dinámica de compra mediante la TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano), cuyo Simulador, dispuesto por Colombia Compra Eficiente, proporciona una proyección inicial que puede variar según las ofertas recibidas de los proponentes en cada evento. Este mecanismo de agregación de demanda resulta beneficioso para la comunidad educativa, ya que permite obtener menores costos y mayores cantidades de mobiliario escolar.

En consecuencia, la suscripción de las 18 órdenes de compra generó ahorros por un valor total de \$9.851.248.311,73 COP, reflejando una gestión eficiente y optimizada de los recursos asignados.

Tabla 2. Ahorro generado en la contratación

CDP	108225 del 14/05/2025
Posición del catálogo	C2201-0700-25-201020Z-2201069-02
Fuente	Nación
Recurso	10
Situación	CSF
Unidad ejecutora	22-01-01 Ministerio de Educación Nacional - Gestión general
Dependencia	4600 Ofic. Infraestructura
Valor total CDP	\$ 30.000.000.000,00
Valor CDP asignado a los eventos	\$ 28.958.191.450,59
Valor adjudicado	\$ 19.106.943.138,86
Ahorro	\$ 9.851.248.311,73
Valor disponible para adiciones	\$ 10.893.056.861,14

Con base en el análisis detallado presentado en la tabla precedente, el Grupo de Estructuraciones de la Oficina de Infraestructura Educativa (OIE) del Ministerio de Educación Nacional (MEN), sustentado en la base de datos correspondiente a las necesidades de dotación de las sedes educativas oficiales y considerando el estado de ejecución de las órdenes de compra a corte septiembre de 2025, procedió a priorizar aquellas sedes no focalizadas previamente y **localizadas dentro del área definida por el decreto de conmoción interior en la región del Catatumbo, zona de cobertura atendida por los proveedores contratados.**

Es importante tener en cuenta, que los recursos asignados en su totalidad para el proceso de compra generaron unos ahorros importantes razón por la cual se proyecta la presente modificación basada principalmente en que las dotaciones son un estrategia y una meta del Ministerio en el marco del Plan de Desarrollo, siendo este ahorro que da al Ministerio una oportunidad de reinvertir los recursos en estos bienes ya que los costos son muy convenientes para lograr ampliar la atención, teniendo en cuenta que l

necesidades son mayores a la disponibilidad de recursos y los criterios de focalización fueron los tenidos en cuenta en la contratación a fin de dotar en lo posible la totalidad de sedes que se encuentran en los 19 municipios en el marco del decreto de conmoción interior. De otra parte, la priorización de sede se realizó teniendo en cuenta las bases de datos de sedes a atender y la ubicación de las sedes de la distribución inicial de la orden de compra.

En consecuencia, con el saldo remanente identificado, se llevó a cabo la detección y priorización de necesidades en un total de 445 sedes, para ser atendidas mediante la emisión de 18 órdenes de compra susceptibles de adición, representando una inversión estimada en \$10.893.056.861,14. Esta cifra está condicionada a dos variables principales: la aceptación por parte de los proveedores y la limitación normativa que establece una adición máxima del 50% sobre el valor inicial de las órdenes de compra; la focalización se realizó con fundamento en las siguientes condiciones:

- Sistemas Regionales de Educación Media y Superior -SIMES: Esta fundamentada con el fin de fortalecer la educación media en zonas rurales y facilitar la transición a la educación superior en el Catatumbo.
- Formación integral - es un proceso que vincula a varias entidades (principalmente ministerios) en torno de un sistema de información que registra y consolida a nivel nacional datos sobre: estudiantes, tiempos y espacios, formadores y ofertas, alimentación y transporte, y materiales y dotaciones en el Catatumbo
- Priorización primera infancia SIMES Su objetivo es que los niños y niñas cuenten con un ambiente adecuado para su desarrollo, que existan las condiciones sociales, materiales y humanas necesarias desde la etapa 0 en los municipios enlistados en el decreto de conmoción en el Catatumbo.
- Menor matrícula en zona rural Dado las condiciones particulares las sedes ubicadas en la ruralidad dispersa reciben menor atención por parte de las entidades.
- Atención de población indígena / afro La atención a esta población está inscrita en el como una prioridad en el plan nacional de desarrollo.
- Atención a usuarios discapacitados La atención a usuarios con discapacidad está inscrita en la ley de inclusión de personas con discapacidad.
- Necesidades reportadas de dotación en comedores escolares para la implementación de la jornada única en el Catatumbo.
- Sin dotaciones entregadas obras por impuestos, MEN y regalías, datos reportados sedes al cruce de información con las entregas de dotaciones en las bases de datos reportadas en la entidad.
- Sedes sin asignación de dotación MEN 2021 -2024. Este criterio pertenece al resultado del cruce de información con el fin de no duplicar inversiones en el mismo aspecto.
- Sedes educativas principales ubicadas en los municipios que cobija el decreto de conmoción interior por el Catatumbo.

El valor establecido para el presupuesto de la presente adición se determinó con base en los valores asignados a cada ítem correspondientes a la Orden de Compra No. 149090 de 2025, a partir de las necesidades estructuradas en la focalización inicial, definidas conforme a los criterios establecidos por las áreas del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, así como por los 14 nodos de sistemas educativos integrales y las matrículas de las sedes educativas.

De esta manera, se definió una distribución más eficiente de los recursos disponibles por parte del Ministerio de Educación Nacional, orientada al apoyo mediante la dotación de mobiliario escolar en las sedes educativas, específicamente para la atención de mobiliario de cocina en otros municipios

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

(Decreto de Conmoción Catatumbo). Cabe precisar que los valores unitarios aplicados en esta adición corresponden a los mismos valores establecidos para los ítems contratados inicialmente, garantizando así la coherencia y homogeneidad en la valoración económica del contrato. con la siguiente distribución por municipios:

Distribución municipios y sedes

Municipio	# de sedes objeto de la adición	Población beneficiada
Hacarí	3	253
San Calixto	7	424
Tibú	4	134

De acuerdo con lo anterior, la supervisión asignada a la orden de compra 149090 de 2025, objeto de adición, procedió a realizar consulta al proveedor de aceptación o rechazo a la adición planteada, indicando el representante legal de COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S., la necesidad de estudiar la posibilidad de adición dado que los bienes objeto de la adición deberán ser entregados en las sedes beneficiadas dentro de los términos establecidos en la OC inicial.

La presente adición no genera nuevos riesgos contractuales, técnicos ni financieros para la entidad, en la medida en que el proveedor ha demostrado mantener su capacidad operativa, técnica y administrativa para la adecuada ejecución del objeto contractual. Asimismo, continúan vigentes las garantías que amparan el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las cuales extienden su cobertura al valor adicional incorporado mediante la presente modificación. En consecuencia se asegura la estabilidad y sostenibilidad del contrato, preservando las condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia inicialmente pactadas, sin que se vean comprometidos los principios de planeación, economía, y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

**ANTECEDENTE DE LA OC N.º 149090**

**1. Información General**

- **Tipo de contrato:** Orden de Compra
- **Modalidad de selección:** Acuerdo Marco de Precios
- **Objeto contractual:**

*Suministrar y distribuir dotación escolar para sedes educativas focalizadas en el marco del Decreto de Conmoción Interior por el Catatumbo, de acuerdo con lo contemplado en el Acuerdo Marco de Precios de Mobiliario Escolar.*

**2. Información del Proveedor**

- **Proveedor:** COMERCIALIZADORA DINPRO
- **Tipo de bien o servicio:** Nacional

**3. Información Administrativa**

- **Área líder de la necesidad:** Oficina de Infraestructura Educativa
- **Ordenador del gasto:** Viceministro de Educación P.B.Y.M.

**5. Aspectos Financieros**

- **Valor total:** \$311.877.952,00
- **Equivalencia en SMMLV:** 219,09 SMMLV

**6. Fechas relevantes**

- **Suscripción:** 17/07/2025
- **Inicio de ejecución:** 11/08/2025
- **Fecha de terminación digitada en la tienda virtual:** 17/12/2025

Para el caso de la orden de compra N° 149090 de 2025, a cargo del proveedor COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S., el estado de avance es el siguiente:

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**Tabla 2. Estado de ejecución física y financiera sedes objeto de la OC 149090**

MUNICIPIO	DANE IE	SEDE	DANE SEDE	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
Hacarí	154344000465	COL SAN MIGUEL	154344000465	100%	0%
San Calixto	154670000025	COL CAYETANO FRANCO PINZON	154670000025	100%	0%
Hacarí	254344000290	SEDE DAVID HADAD SALCEDO	254344000087	100%	0%
Hacarí	254344000133	I.E.R. EL TARRA	254344000133	100%	0%
Hacarí	254344000133	SEDE EL VALLE	254344000141	100%	0%
Hacarí	254344000290	SEDE LA PELOTA	254344000184	100%	0%
Hacarí	254344000133	SEDE MESA RICA	254344000273	100%	0%
Hacarí	254344000133	SEDE ISLITAS	254344000281	100%	0%
Hacarí	254344000290	I.E.R. SAN SEBASTIAN	254344000290	100%	0%
Hacarí	254344000290	SEDE EL CERRO	254344000371	100%	0%
Hacarí	254344000338	SEDE SAN CAYETANO	254344000621	100%	0%
Hacarí	154344000465	SEDE LA LOMA	254344000630	100%	0%
Hacarí	254344000338	SEDE AGUA BLANCA	254344000761	100%	0%
Hacarí	254344000338	SEDE LAS JUNTAS	254344000818	100%	0%
Hacarí	254344000133	SEDE CARRIZAL	254344000885	100%	0%
Hacarí	254344000338	SEDE EL BRILLANTE	254344000923	100%	0%
Hacarí	254344000133	SEDE EL POZÓN	254344000940	100%	0%
Hacarí	254344000133	SEDE EL COBRE	254344000966	100%	0%
Hacarí	254344000338	SEDE LA MADERA	254344001016	100%	0%
Hacarí	254344000290	SEDE LOS ÁNGELES	254344001041	100%	0%
Hacarí	254344000338	LA ESPERANZA	254344001075	100%	0%
Hacarí	254344000133	BALCONES	254344001105	100%	0%
San Calixto	254670000470	SEDE QUEBRADA AZUL	254670000895	100%	0%
San Calixto	254670000330	SEDE SAN JOSE DE LA SABANA - SEDE PRINCIPAL	254670000909	100%	0%
San Calixto	254670000330	SEDE LA SOLEDAD	254670000933	100%	0%
San Calixto	254670000470	SEDE LA MURALLA	254670001221	100%	0%
San Calixto	254670001301	SEDE SAN ANTONIO	254670001255	100%	0%
San Calixto	254670001301	SEDE PLAYITAS DE SAN JOSE	254670001280	100%	0%
San Calixto	254670001301	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA FORTUNA	254670001301	100%	0%
San Calixto	254670000470	SEDE MESA LLANA PARTE BAJA	254670800027	100%	0%

Es importante resaltar que la ejecución física de la entrega de los elementos objeto de adquisición en las sedes educativas focalizadas por parte del proveedor se encuentra finalizada. Esta supervisión ha realizado las visitas de verificación y elaborado las actas de entrega a satisfacción, documentos indispensables para adelantar el trámite de pago correspondiente una vez se emita el certificado final de cumplimiento.

Durante este proceso, esta supervisión, con el apoyo técnico asignado a la orden de compra, ha

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

evidenciado que el contratista ha cumplido con los entregables establecidos en las sedes inicialmente focalizadas para la orden de compra objeto de modificación, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

En este sentido, se dispone de la información y soportes suficientes para dar continuidad al proceso administrativo y financiero asociado con los pagos pendientes. Esta supervisión considera viable la adición solicitada y la deja a consideración del ordenador del gasto.

La supervisión verificó que el proveedor viene cumpliendo satisfactoriamente con el cronograma de despachos y entregas correspondientes a la contratación inicial, y que su planta de producción opera al 100%, lo cual garantiza la continuidad en la manufactura y entrega de los bienes asociados a la presente orden de compra.

Las sedes por adicionar en la presente Orden de Compra corresponden a las siguientes:

<b>Municipio</b>	<b>Institución</b>	<b>Código institución</b>	<b>SEDE</b>	<b>Código Sede</b>
HACARÍ	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS	254344000338	SEDE MESITAS - SEDE PRINCIPAL	254344000338
HACARÍ	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIAN	254344000290	SEDE MARACAIBO	254344000249
HACARÍ	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN MIGUEL	154344000465	SEDE INTEGRADA	154344000317
SAN CALIXTO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	254670000364	SEDE FILITO DE ORO	254670001409
SAN CALIXTO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BALSAMINA	254670000470	SEDE ALGARROBOS	254670000429
SAN CALIXTO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JUAN	254670000798	SEDE PUENTE REAL	254670001484
SAN CALIXTO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BALSAMINA	254670000470	SEDE QUEBRADA GRANDE	254670000275
SAN CALIXTO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JUAN	254670000798	SEDE SAN JUAN - SEDE PRINCIPAL	254670000798
SAN CALIXTO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	254670000364	SEDE SANTA CATALINA - SEDE PRINCIPAL	254670000364
SAN CALIXTO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	254670000364	SEDE VILLANUEVA	254670000691
TIBÚ	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	254810001013	SEDE PUNTA DE PALO	254810000173
TIBÚ	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA	254810000696	SEDE LA SERENA	254810002575
TIBÚ	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	254810001013	SEDE LAS MARGARITAS	254810003130
TIBÚ	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA	254810000696	SEMILLEROS DE PAZ	254810800031

Comparativo sedes asignadas contractualmente y sedes a adicionar:

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Tabla 5. Total sedes a atender

OC	N° Sedes iniciales	N° Sedes a Adicionar	Total Sedes a Atender
149090	30	14	44

Comparativo valores asignados contractualmente y valores a adicionar:

Tabla 6. Valor OC incluido el valor de la adición

OC	Valor	Valor Por Adicionar	Valor Total	% incremento en el valor OC
149090	\$311.877.952,00	\$155.185.239,16	\$467.063.191,16	49,76%
	219,09 SMMLV	109,01 SMMLV	328,10 SMMLV	

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el comunicado del proveedor remitida a través de correo electrónico de fecha 5 de noviembre de 2011 de aceptación la adición, se puede determinar lo siguiente:

1. La relación costo beneficio es positiva para las metas propuestas por el MEN en cumplimiento de los objetivos planteados en el marco del Plan de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", ya que el porcentaje de sedes a atender supera el porcentaje de los recursos a adicionar.
2. Hace parte integral de la solicitud el archivo en Excel denominado, *Distribución adición OC 149090*, en el cual se detallan los ítems de dotación y mobiliario a adicionar por sede.
3. Los elementos a dotar corresponden a los establecidos en la orden de compra inicial, y los ítems que se adicionan mantienen las mismas especificaciones técnicas, referencias y niveles de calidad de los inicialmente contratados, garantizando así la uniformidad, compatibilidad y cumplimiento de los estándares definidos en el contrato original.

**Segmento 4 Menaje, Utensilios y Equipo de Cocina**

No.	Artículo	ítem	Detalle
1	PRODUCTO	408Recipiente plástico de 70-75 litros	Elemento Necesario para transportar y almacenar alimentos
2	PRODUCTO	409Recipiente plástico de 45-50 litros	Elemento para transportar alimentos
3	PRODUCTO	410Balde plástico 10-14 litros	Elemento para transportar alimentos
4	PRODUCTO	411Calderos 37-38 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
5	PRODUCTO	412Calderos 49-51 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
6	PRODUCTO	413Calderos 77-79 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
7	PRODUCTO	417Calderos 165-175 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
8	PRODUCTO	418Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		9	PRODUCTO	420Ollas (aluminio recortado) 11,5 - 12,5 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
		10	PRODUCTO	423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
		11	PRODUCTO	428Olla a presión 12-14 litros	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
		12	PRODUCTO	429Olleta de 1 litro	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
		13	PRODUCTO	431Olleta de 3 litro	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
		14	PRODUCTO	432Paila diámetro 28 - 32 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos
		15	PRODUCTO	434Paila diámetro 45 - 50 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos
		16	PRODUCTO	435Sartén Diámetro 10 - 15 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos
		17	PRODUCTO	437Sartén Diámetro 30 -35 centímetros	Elemento para la preparación de alimentos
		18	PRODUCTO	438Canasta plástica de pared sólida	Elemento Necesario para transportar alimentos y enseres en la cocina
		19	PRODUCTO	439Canasta plástica de pared perforada	Elemento Necesario para transportar alimentos y enseres en la cocina
		20	PRODUCTO	440Jarra plástica 1 litro	Elemento Necesario para servir el alimento liquido en el servicio de alimentación
		21	PRODUCTO	441Jarra plástica 3 litros	Elemento Necesario para servir el alimento liquido en el servicio de alimentación
		22	PRODUCTO	442Tabla para picar pequeña	Elemento necesario para picar los alimentos
		23	PRODUCTO	443Tabla para picar grande	Elemento necesario para picar los alimentos
		24	PRODUCTO	444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm	Elemento necesario para cortar los productos en el servicio de alimentación
		25	PRODUCTO	445Juego de cucharas porcionadoras medidoras	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		26	PRODUCTO	446Trinche tenedor en acero inoxidable	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		27	PRODUCTO	447Cucharon con orificios en acero inoxidable	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		28	PRODUCTO	448Cucharon en acero inoxidable	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		29	PRODUCTO	449Juego de dos pinzas en acero inoxidable	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		30	PRODUCTO	450Rallador	Elemento necesario para la preparación de alimentos
		31	PRODUCTO	451Colador de verduras	Elemento necesario para la preparación de alimentos
		32	PRODUCTO	452Juego dos (2) coladores de líquidos diámetro 100 y 250 mm	Elemento necesario para la preparación de alimentos
		33	PRODUCTO	453Bandeja plástica grande	Elemento Necesario para transportar los alimentos a la mesa de comedor
		34	PRODUCTO	454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
		35	PRODUCTO	455Asador antiadherente	Elemento para la preparación de alimentos asados a la plancha.
		36	PRODUCTO	456Batidor de chocolate	Elemento para batir y espumar bebidas.
		37	PRODUCTO	457Cernidor	Elemento para la preparación de alimentos.
		38	PRODUCTO	458Ensaladera	Elemento para la preparación de alimentos.
		39	PRODUCTO	459Espumadera malla de Acero inoxidable	Elemento necesario para escurrir el aceite de los alimentos que se fritan.
		40	PRODUCTO	460Exprimidor manual	Elemento necesario para procesar alimentos para obtener jugos para la distribución de porciones de alimentación
		41	PRODUCTO	461Juego de tarros de almacenamiento	Elemento para almacenamiento de alimentos.
		42	PRODUCTO	462Molino manual	Elemento para almacenamiento de alimentos.
		43	PRODUCTO	463Olla arrocera	Elemento para la preparación de alimentos.
		44	PRODUCTO	400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies	Refrigeración de Alimentos en la Cocina - Comercial
		45	PRODUCTO	401Congelador horizontal 150 - 200 litros	Refrigeración de Alimentos en la Cocina - Comercial
		46	PRODUCTO	402Congelador horizontal 300 - 400 litros	Refrigeración de Alimentos en la Cocina - Comercial

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	47	PRODUCTO	403Nevecon no frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies	Refrigeración de Alimentos en la Cocina - Comercial
	48	PRODUCTO	406Licuadora industrial 15 litros	Preparación de Alimentos en la Cocina - Industrial
	49	PRODUCTO	407Licuadora industrial 4 litros	Preparación de Alimentos en la Cocina - Industrial
	50	CONJUNTO	481Menaje Comedor Básico	1 cuchara (cubierto de mesa), 1Tenedor (cubierto de mesa), 1 Cuchillo (cubierto de mesa),1 Plato hondo (plato de mesa), 1 Plato pando grande (plato de mesa),1 Plato pando pequeño (plato de mesa), 1 Pocillo,1 Vaso, 1 Bandeja pequeña de servicio.

En consideración de los numerales anteriores, se considera beneficioso para el Ministerio de Educación Nacional, disponer de los saldos y excedentes por ahorros en la contratación y destinar el valor **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE. (\$155.185.239,16)**, reinvirtiéndolos en la orden de compra N° 149090 tal y como se muestra en el presente documento, **incrementando en un 47% las sedes educativas a atender mediante el Menaje, Utensilios y Equipo de Cocina en 14 sedes educativas adicionales con Mobiliario de escolar.**

Para la presente adición se establecieron dos pagos, los cuales estarán condicionados a la aprobación del acta de recibo final y a la certificación del supervisor sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Marco.

Así las cosas, atendiendo las condiciones planteadas en la solicitud de aceptación de la adición al proveedor COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S y que se mantienen las condiciones de pago para la OC 149090 y la correspondiente respuesta de aceptación por parte de este proveedor, desde la Supervisión se considera pertinente la adición de recursos a la orden de compra que nos ocupan, la cual pone a consideración del líder de la necesidad para su aprobación.

En este orden de ideas, la supervisora de la Orden de Compra No. 149090 de 2025 considera viable la adición, por lo que presenta a consideración de la ordenadora del Gasto el presente trámite para su respectiva aprobación.

**Se elabora la presente modificación por el Supervisor del Contrato DIANA MILENA MALDONADO TORRES, da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad, CAROLINA SANCHEZ MOYA, en su condición de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa, y se aprueba por el ordenador del gasto competente a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.**

**ANEXO  
CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS**

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago 1	<b>Diciembre 2025</b>	<b>\$ 77.592.619,58.</b>
b) Pago 2	<b>Diciembre 2025</b>	<b>\$ 77.592.619,58</b>
<b>TOTAL CONTRATO</b>		<b>\$ 155.185.239,16.</b>



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHbtafur

BRAHIAN ALBERTO TAFUR GALICIA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 23/10/2025 12:00:00 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	156825	Fecha Registro:	2025-10-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	155.186.428,74	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	155.186.428,74	Saldo x Comprometer:	155.186.428,74	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	183025	Fecha Registro:	2025-10-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020Z-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA E	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						155.186.428,74	0,00	155.186.428,74	155.186.428,74	0,00

Objeto:	PLC 1610 RAD 033582 Adición de la orden de compra 149090.
---------	---

Firma Responsable

NUMERO	Departamento	Municipio	Region distribución	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede	Materia	zona	numero de usuarios por turno	"ds03-- 408Recipiente plústico de 70-75 litros"	"ds03-- 409Recipiente plústico de 45-50 litros"	"ds03-- 410sede plústico 18-14 litros"	"ds03-- 411Calderos 37-38 litros"	"ds03-- 412Calderos 49-51 litros"	"ds03-- 413Calderos 77-79 litros"	"ds03-- 417Calderos 165-175 litros"	"ds03-- 418Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros"	"ds03-- 420Ollas (aluminio recortado) 11,5-12,5 litros"	"ds03-- 423Ollas (aluminio recortado) 28,5 litros"	"ds03-- 428Olla a presión 12-14 litros"	"ds03-- 429Ollata de 1 litro"	"ds03-- 431Ollata de 3 litros"	"ds03-- 432Pata diámetro 28 centímetros"	"ds03-- 434Pata diámetro 45-50 centímetros"	"ds03-- 435Candiles diámetro 10-15 centímetros"	"ds03-- 437Candil diámetro 20-35 centímetros"	"ds03-- 438Canasta plústica de pared lá"ida"
1	Norte de santander	HACARI	3	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS	254344000338	SEDE MESITAS- SEDE PRINCIPAL	254344000338	222	RURAL	74	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	3
2	Norte de santander	HACARI	3	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIAN	254344000290	SEDE MAMACABO	254344000249	161	RURAL	81	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	3
3	Norte de santander	HACARI	3	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN MIGUEL	254344000165	SEDE RIVERIDA	154344000117	195	URBANA	98	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	3
4	Norte de santander	SAN CALIXTO	3	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	254670000364	SEDE FILTO DE ORO	254670001409	25	RURAL	25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
5	Norte de santander	SAN CALIXTO	3	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BALSAMINA	254670000470	SEDE ALGARROBOS	254670000429	37	RURAL	37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
6	Norte de santander	SAN CALIXTO	3	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JUAN	254670000798	SEDE PUENTE REAL	254670001484	60	RURAL	60	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	3
7	Norte de santander	SAN CALIXTO	3	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BALSAMINA	254670000470	SEDE QUEBRADA GRANDE	254670000275	68	RURAL	68	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	3
10	Norte de santander	SAN CALIXTO	3	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JUAN	254670000798	SEDE SAN JUAN - SEDE PRINCIPAL	254670000798	74	RURAL	74	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	3
8	Norte de santander	SAN CALIXTO	3	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	254670000364	SEDE SANTA CATALINA - SEDE PRINCIPAL	254670000364	96	RURAL	96	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	3
9	Norte de santander	SAN CALIXTO	3	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	254670000364	SEDE VILLANUEVA	254670000691	139	RURAL	80	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	3
11	Norte de santander	TIBÚ	3	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	254810001013	SEDE PUNTA DE PALO	254810000173	39	RURAL	39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
13	Norte de santander	TIBÚ	3	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA	254810000696	SEDE LA SERENA	254810000275	24	RURAL	24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
14	Norte de santander	TIBÚ	3	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	254810001013	SEDE LAS MARGARITAS	254810000310	42	RURAL	42	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3
15	Norte de santander	TIBÚ	3	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA	254810000696	SEMILLEROS DE PAZ	254810000031	29	RURAL	29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3

14	14	14	14	14	14	14	14	22	22	22	14	14	14	22	22	14	14	14	22	22	14	14	14	22	22	14	14	42
\$311.920,00	\$379.680,00	\$79.100,00	\$1.252.314,00	\$1.474.438,00	\$2.212.532,00	\$3.921.288,00	\$660.934,00	\$994.400,00	\$1.401.092,00	\$2.733.738,00	\$132.076,00	\$216.118,00	\$508.662,00	\$1.090.034,00	\$298.424,00	\$973.546,00	\$1.466.748,00											

"dt03-439Canasta plástica de pared perforada"	"dt03-440Jara plástica 1 litro"	"dt03-441Jara plástica 3 litros"	"dt03-442Tabla para picar pepesak'u"	"dt03-443Tabla para picar grande"	0002-000001 de cuchillo	"dt03-440Juego de cucharas porcionadoras"	"dt03-446fincha tenedor en acero inoxidable"	"dt03-447Cuchares con orticos en acero inoxidable"	"dt03-448Cucharon en acero inoxidable"	"dt03-449Juego de dos pinzas en acero inoxidable"	"dt03-450Rallador"	"dt03-451Colador de verduras"	"dt03-452Juego dos (2) coladores de 1/2 quillo diámetro 100 y 250 mm"	"dt03-453Bandeja plástica grande"	0002-000002 454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS	"dt03-455Asador antiaderente"	"dt03-456Batidor de chocolate"	"dt03-457Cernidor"	"dt03-458Instalador"	"dt03-459Espumador manual de A la us"	"dt03-460Extructor manual"	"dt03-461Juego de tarros de almacenamiento"	"dt03-462Molno manual"	"dt03-463Olla amocera"	"dt03-460Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"	"dt03-401Congelador horizontal 150 - 200 litros"	"dt03-406Licuadora Industrial 15 litros"	"dt03-481Mensaje Comedor Bájico"	precio total			
3	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	4	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	89	\$	10,027,142.00
3	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	4	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	98	\$	10,267,154.00
3	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	4	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	118	\$	10,800,514.00
3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	\$	7,687,308.00	
3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	45	\$	8,387,328.00	
3	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	4	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	72	\$	9,573,786.00	
3	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	4	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	82	\$	9,640,466.00	
3	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	4	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	89	\$	10,027,142.00	
3	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	4	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	96	\$	10,213,818.00	
3	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	4	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	96	\$	10,213,818.00	
3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47	\$	8,440,664.00	
3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	\$	7,960,640.00	
3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	51	\$	8,547,536.00	
3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	35	\$	8,120,648.00	

42	28	28	14	14	22	14	22	22	22	22	22	22	22	56	14	14	22	22	22	22	22	14	14	14	14	14	14	977	\$	130,407,764.00
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	----	----------------

\$807,534.00	\$161,588.00	\$238,336.00	\$336,196.00	\$571,144.00	\$1,160,148.00	\$1,028,062.00	\$276,650.00	\$281,094.00	\$281,094.00	\$339,364.00	\$167,660.00	\$511,742.00	\$399,806.00	\$399,112.00	\$955,696.00	\$1,889,342.00	\$76,472.00	\$449,768.00	\$195,052.00	\$300,234.00	\$1,947,178.00	\$379,680.00	\$1,865,080.00	\$1,193,164.00	\$29,146,816.00	#####	\$22,205,176.00	\$26,054,636.00	\$130,407,764.00
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	----------------	----------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	----------------	-------------	--------------	--------------	--------------	----------------	--------------	----------------	----------------	-----------------	-------	-----------------	-----------------	------------------

IVA	\$24,777,475.16
-----	-----------------

Total IVA	\$155,185,239.16
-----------	------------------

77952619.58



Nit. 804.006.408-5

Bucaramanga, noviembre 5 de 2025

Señores

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

At. DRA DIANA MILENA MALDONADO TORRES

Profesional Especializado

Oficina de Infraestructura Educativa

Bogotá D.C.

**Asunto: Respuesta a la Propuesta de adición cantidades de elementos en las órdenes de compra 149092, 149091, 149090, 149088, 149102, y 149101 de 2025**

Yo Sandra Erica Ordóñez Bermúdez, en calidad de Representante legal de la empresa Comercializadora Dinpro SAS, identificada con nit. 804.006.408-5, me permito manifestar que acepto la adición en cantidades de elementos en las órdenes de compra 149092, 149091, 149090, 149088, 149102 y 149101 de 2025, Nos permitimos informar a la entidad que nos comprometemos a entregar los elementos correspondientes a cada adición hasta el 17 de diciembre del 2025 en las siguientes instituciones:

Municipio	ORDEN DE COMPRA	Institución	SEDE
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL	SEDE SARAGOZA
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVA RURAL PLAYAS LINDAS	SEDE EL EDEN 1
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL	SEDE TIERRA AZUL
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVA RURAL PLAYAS LINDAS	SEDE BELLA UNION
EL CARMEN	149088	INST EDUCATIVA COLEGIO SANTO ANGEL	SEDE JULIAN PINZON PEÑARANDA
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA FILO EL GRINGO	SEDE LA GORGONA
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO	CENT EDUC RUR DOMINGO SAVIO
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA	SEDE KILOMETRO 84
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA	SEDE LAS TORRES

Atentamente,

<b>Municipio</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>Institución</b>	<b>SEDE</b>
HACARÍ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS	SEDE MESITAS - SEDE PRINCIPAL
HACARÍ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIAN	SEDE MARACAIBO
HACARÍ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN MIGUEL	SEDE INTEGRADA
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	SEDE FILITO DE ORO
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BALSAMINA	SEDE ALGARROBOS
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JUAN	SEDE PUENTE REAL
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BALSAMINA	SEDE QUEBRADA GRANDE
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JUAN	SEDE SAN JUAN - SEDE PRINCIPAL
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	SEDE SANTA CATALINA - SEDE PRINCIPAL
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	SEDE VILLANUEVA
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	SEDE PUNTA DE PALO
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA	SEDE LA SERENA
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	SEDE LAS MARGARITAS
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA	SEMILLEROS DE PAZ

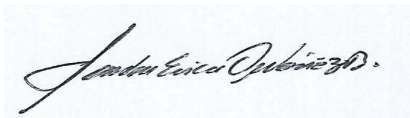
<b>Municipio</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>Institución</b>	<b>SEDE</b>
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ	SEDE PALMIRA
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS	SEDE CENT EDUC RUR CASITAS
ABREGO	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA.	SEDE EL TARRA - SEDE PRINCIPAL
ABREGO	149092	COL CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA	COL CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA
ABREGO	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA.	SEDE EL REMOLINO
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	SEDE LOMA DE PAJA

CONVENCIÓN	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	SEDE LA LIBERTAD ALTA
CONVENCIÓN	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	SEDE AGUAS LIMPIAS
CONVENCIÓN	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE	SEDE LUCAICAL
LA PLAYA	149092	INST EDUCATIVA COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO	COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO
LA PLAYA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA	C.E.R. MESA RICA - SEDE PRINCIPAL
LA PLAYA	149092	INST EDUCATIVA COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO	SEDE DAVID HADDAD SALCEDO
LA PLAYA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BENJAMIN QUINTERO ALVAREZ	SEDE LUCIO PABON NUÑEZ
OCAÑA	149092	NORMAL SUPERIOR	NORMAL SUPERIOR
OCAÑA	149092	COL EDMUNDO VELASQUEZ	SEDE INTEGRADA OTARE
OCAÑA	149092	COL EDMUNDO VELASQUEZ	SEDE SAN ANTONIO DEL SUR
OCAÑA	149092	I.E. AGUAS CLARAS	I.E. AGUAS CLARAS - SEDE PRINCIPAL
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	I.E.R. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
SARDINATA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL RECREO	CENT EDUC RUR EL RECREO
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN GIL	SEDE PARAMILLO
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEDE ABEJALES
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS	CENT EDUC RUR PLAYONCITOS
CONVENCIÓN	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	LAS PALMITAS
CONVENCIÓN	149092	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	SEDE LA ESPERANZA
LA PLAYA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA	SEDE LA UNION
LA PLAYA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO	CENT EDUC RUR CERRO VIEJO
OCAÑA	149092	INST TECNICO CARLOS HERNANDEZ YARURO	SEDE LA ERMITA
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEDE EDUCATIVA EL GUAMO SAN MIGUEL
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	SEDE LA MAPORITA

<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>Institución</b>	<b>SEDE</b>
Norte de santander	TEORAMA	149101	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE	SEDE JURISDICCIONES
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA REGION DEL CATATUMBO	SEDE AIRES DEL CATATUMBO
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA EL ASERRIO	SEDE LLANOS DE BOLIVAR
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUANCITO	SEDE LA RUIDOSA
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LOS MESONES	SEDE LA LLANA PARTE BAJA
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA REGION DEL CATATUMBO	SEDE PUENTE AZUL
Norte de santander	TEORAMA	149101	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE	CENT EDUC RUR EL FARACHE

<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>Institución</b>	<b>SEDE</b>
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INST AGRICOLA RISARALDA	SEDE LA MARTICA
Norte de santander	EL ZULIA	1499102	INST AGRICOLA RISARALDA	SEDE LA UNION
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA	SIMON BOLIVAR

			ANGELITA.	
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FLORENTINO BLANCO.	SEDE FLORENTINO BLANCO - SEDE PRINCIPAL
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INST AGRICOLA RISARALDA	SEDE RANCHO GRANDE



**SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ**  
**C.C. 63.337.045 de Bucaramanga**  
**Rep. Legal**  
**Comercializadora Dinpro SAS**

## **Freddy Fernando Martinez Arismendi**

---

**De:** Freddy Fernando Martinez Arismendi  
**Enviado el:** martes, 30 de septiembre de 2025 4:25 p. m.  
**Para:** Lucy Maritza Molina Acosta; Katherine Michelle Castilla Rios; Mauricio Katz Garcia; Karina Isabel Chavez De La Hoz; Carolina Sanchez Moya  
**CC:** Diana Milena Maldonado Torres; Sergio Michel Segura Sarmiento; Keyla Milena Florez Arias; Nestor Eduardo Lopez Perez  
**Asunto:** PROPUESTA ESTRUCTURA ADICIONES DOTACION CATATUMBO 2025  
**Datos adjuntos:** RESUMEN ADICIONES Y NUEVAS OC CATATUMBO.xlsx

Cordial saludo,

De acuerdo con los compromisos adquiridos anexo a este correo nos permitimos poner a consideración desde el equipo de dotaciones de la oficina de infraestructura educativa del Ministerio de Educación Nacional la propuesta de adiciones a las ordenes de compra suscritas en el marco de la ejecución de recursos asignados para dotaciones de mobiliario escolar mediante la conmovición interior del Catatumbo, con los siguientes parámetros:

- Cumplir con la regla ley 80 de contratación estatal **no superar el 50% del valor original de la orden de compra**.
- Completar la dotación de las sedes urbanas / rurales que se postergaron en la focalización inicial.
- Completar las dotaciones de los municipios de Tibú y Sardinata teniendo en cuenta la confirmación de la ejecución de proyectos mediante el mecanismo obras por impuestos.
- Dotar los comedores y cocinas escolares disponibles en los municipios del Catatumbo.
- Estructuración realizada hasta el límite de recursos y cantidades para adición por orden de compra.
- Nuevas órdenes de compra para dotación de aulas en zona 1, laboratorios y bibliotecas en zonas 2 y 3 Catatumbo que no superen los 70 días de ejecución; sin embargo, estarán sujetas a la viabilidad jurídica y financiera para la no configuración de reservas.
- Las sedes fueron ubicadas de acuerdo con las bases de datos remitidas por la Secretaria General y el Viceministerio de Educacion Preescolar Básica y Media.
- Las adiciones se encuentran condicionadas a la aceptación de los proveedores ya que deben ser de mutuo acuerdo.

Solicitamos, si es posible, remitir sus observaciones al respecto de la estructuración lo antes posible ya que se debe enviar un comunicado a los proveedores con la propuesta de adición y las condiciones de esta para continuar con el proceso; por otra parte, el plazo de ejecución se mantiene máximo al 31 de diciembre de 2025.

Una vez se tenga respuesta de proveedores se procederá a realizar los traslados y tramites presupuestales necesarios para garantizar el resguardo de los recursos.

Atentamente,



Oficina de Infraestructura Educativa  
**Freddy Fernando Martínez Arismendi**  
fmartinez@mineduccion.gov.co  
Teléfono: (601) 222 28 00  
Código Postal 111321 - Bogotá, Colombia  
[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co)



Nit. 804.006.408-5

Bucaramanga, noviembre 5 de 2025

Señores

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

At. DRA DIANA MILENA MALDONADO TORRES

Profesional Especializado

Oficina de Infraestructura Educativa

Bogotá D.C.

**Asunto: Respuesta a la Propuesta de adición cantidades de elementos en las órdenes de compra 149092, 149091, 149090, 149088, 149102, y 149101 de 2025**

Yo Sandra Erica Ordóñez Bermúdez, en calidad de Representante legal de la empresa Comercializadora Dinpro SAS, identificada con nit. 804.006.408-5, me permito manifestar que acepto la adición en cantidades de elementos en las órdenes de compra 149092, 149091, 149090, 149088, 149102 y 149101 de 2025, Nos permitimos informar a la entidad que nos comprometemos a entregar los elementos correspondientes a cada adición hasta el 17 de diciembre del 2025 en las siguientes instituciones:

<b>Municipio</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>Institución</b>	<b>SEDE</b>
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL	SEDE SARAGOZA
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVA RURAL PLAYAS LINDAS	SEDE EL EDEN 1
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL	SEDE TIERRA AZUL
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVA RURAL PLAYAS LINDAS	SEDE BELLA UNION
EL CARMEN	149088	INST EDUCATIVA COLEGIO SANTO ANGEL	SEDE JULIAN PINZON PEÑARANDA
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA FILO EL GRINGO	SEDE LA GORGONA
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO	CENT EDUC RUR DOMINGO SAVIO
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA	SEDE KILOMETRO 84
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA	SEDE LAS TORRES

Atentamente,

<b>Municipio</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>Institución</b>	<b>SEDE</b>
HACARÍ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS	SEDE MESITAS - SEDE PRINCIPAL
HACARÍ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIAN	SEDE MARACAIBO
HACARÍ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN MIGUEL	SEDE INTEGRADA
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	SEDE FILITO DE ORO
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BALSAMINA	SEDE ALGARROBOS
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JUAN	SEDE PUENTE REAL
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BALSAMINA	SEDE QUEBRADA GRANDE
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JUAN	SEDE SAN JUAN - SEDE PRINCIPAL
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	SEDE SANTA CATALINA - SEDE PRINCIPAL
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	SEDE VILLANUEVA
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	SEDE PUNTA DE PALO
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA	SEDE LA SERENA
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	SEDE LAS MARGARITAS
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA	SEMILLEROS DE PAZ

<b>Municipio</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>Institución</b>	<b>SEDE</b>
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ	SEDE PALMIRA
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS	SEDE CENT EDUC RUR CASITAS
ABREGO	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA.	SEDE EL TARRA - SEDE PRINCIPAL
ABREGO	149092	COL CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA	COL CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA
ABREGO	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA.	SEDE EL REMOLINO
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	SEDE LOMA DE PAJA

CONVENCIÓN	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	SEDE LA LIBERTAD ALTA
CONVENCIÓN	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	SEDE AGUAS LIMPIAS
CONVENCIÓN	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE	SEDE LUCAICAL
LA PLAYA	149092	INST EDUCATIVA COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO	COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO
LA PLAYA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA	C.E.R. MESA RICA - SEDE PRINCIPAL
LA PLAYA	149092	INST EDUCATIVA COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO	SEDE DAVID HADDAD SALCEDO
LA PLAYA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BENJAMIN QUINTERO ALVAREZ	SEDE LUCIO PABON NUÑEZ
OCAÑA	149092	NORMAL SUPERIOR	NORMAL SUPERIOR
OCAÑA	149092	COL EDMUNDO VELASQUEZ	SEDE INTEGRADA OTARE
OCAÑA	149092	COL EDMUNDO VELASQUEZ	SEDE SAN ANTONIO DEL SUR
OCAÑA	149092	I.E. AGUAS CLARAS	I.E. AGUAS CLARAS - SEDE PRINCIPAL
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	I.E.R. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
SARDINATA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL RECREO	CENT EDUC RUR EL RECREO
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN GIL	SEDE PARAMILLO
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEDE ABEJALES
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS	CENT EDUC RUR PLAYONCITOS
CONVENCIÓN	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	LAS PALMITAS
CONVENCIÓN	149092	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	SEDE LA ESPERANZA
LA PLAYA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA	SEDE LA UNION
LA PLAYA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO	CENT EDUC RUR CERRO VIEJO
OCAÑA	149092	INST TECNICO CARLOS HERNANDEZ YARURO	SEDE LA ERMITA
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEDE EDUCATIVA EL GUAMO SAN MIGUEL
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	SEDE LA MAPORITA

<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>Institución</b>	<b>SEDE</b>
Norte de santander	TEORAMA	149101	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE	SEDE JURISDICCIONES
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA REGION DEL CATATUMBO	SEDE AIRES DEL CATATUMBO
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA EL ASERRIO	SEDE LLANOS DE BOLIVAR
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUANCITO	SEDE LA RUIDOSA
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LOS MESONES	SEDE LA LLANA PARTE BAJA
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA REGION DEL CATATUMBO	SEDE PUENTE AZUL
Norte de santander	TEORAMA	149101	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE	CENT EDUC RUR EL FARACHE

<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>Institución</b>	<b>SEDE</b>
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INST AGRICOLA RISARALDA	SEDE LA MARTICA
Norte de santander	EL ZULIA	1499102	INST AGRICOLA RISARALDA	SEDE LA UNION
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA	SIMON BOLIVAR

			ANGELITA.	
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FLORENTINO BLANCO.	SEDE FLORENTINO BLANCO - SEDE PRINCIPAL
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INST AGRICOLA RISARALDA	SEDE RANCHO GRANDE



**SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ**  
**C.C. 63.337.045 de Bucaramanga**  
**Rep. Legal**  
**Comercializadora Dinpro SAS**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54  
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804006408-5  
Domicilio principal: Bucaramanga

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 05-069426-16  
Fecha de matrícula: 26 de Agosto de 1998  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CALLE 35 # 33 - 32 - 34  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico: comercializadora\_dinpro@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3134703164  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 35 # 33 - 32 - 34  
Municipio: Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico de notificación: comercializadora\_dinpro@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3134703164  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura pública No 3832 del 14 de Agosto de 1998 de Notaria 07 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54  
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 1998, con el No 37863 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada COMERCIALIZADORA DINPRO LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por acta No. 004 del 29 de Diciembre de 2014 de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Enero de 2015 bajo el No. 123666 del libro IX, consta: Transformación de la sociedad al tipo de las sociedades por acciones simplificadas

**C E R T I F I C A**

Por acta No. 004 del 29 de Diciembre de 2014 de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Enero de 2015 bajo el nro. 123666 del libro IX, consta: Cambio denominación social a: COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene como objeto principal, A. - la producción, elaboración, venta, comercialización, distribución, exportación e importación, de carnes frías y en conserva, y productos afines tales como carnes frescas rojas y blancas empacadas al vacío o al granel, con hueso o sin hueso, y todos los demás productos que se asemejen o relacionen con esta actividad económica. B. - compra y venta de papel, cartón, libros, revistas, folletos, formularios, útiles escolares y de escritorio y todos los elementos de papelería. C.- actividades de servicios relacionadas con la impresión topográfica y litográfica, diseño publicitario, edición o impresión de formas continuas, universales y especiales, resmas folletos sobres, facturas formularios, escritos, revistas, periódicos, libros, y cualquier otra actividad relacionada con este servicio. D.- servicio de fotocopias, empaste y laminación de documentos y otros trabajos similares. E.- diseño, construcción, consultoría, auditoria y mantenimiento de redes eléctricas, de comunicación, de cableado estructurado, etc., en cualquier ambiente que se requiera. F.- construcción, mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil. G.- compra, venta, importación, exportación, distribución, mantenimiento, reparación de máquinas, computadores, equipos de oficina, comerciales y suministros, repuestos, insumos y accesorios para los artículos antes mencionados. H.- en desarrollo del objeto social. La sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de carácter civil, administrativo y laboral que tiendan directamente, a la realización del objeto social o que se relacione con la existencia y

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54  
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

funcionamiento de la misma. I.- prestación del servicio de aseo y mantenimiento en general a entidades públicas y privadas. J.- compra, venta y suministro de artículos para el aseo. K.- compra, venta y suministro de alimentos y utensilios de cafetería y restaurante. L. Compra, venta y suministro de materiales para la construcción y edificación. M. Compra y venta de equipos y materiales para la comunicación. Ll. Suministro de equipos y material médico, odontológico, rayos x, laboratorio clínico, compra y venta de uniformes para dotaciones, calzado, medias, ropa quirúrgica en tela y en desechables, para trabajadores de empresas del orden público y privado. N.- recaudo de servicios públicos y privados. O.- compra venta y suministro de elementos de juguetería y piñatería. P.- importación y exportación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con el objeto social de la empresa. Q.- la ejecución de todos aquellos actos conexos o complementarios del mismo objeto social. También tendrá como objeto social la sociedad: 1. La compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de muebles para oficina tales como escritorios, mesas, sillas, archivadores, estantes, fabricados en madera, en metal, en plástico o en cualquier otro tipo de material. 2. Compra, venta, comercialización y distribución e instalación al por mayor y al por menor de electrodomésticos y elementos para el hogar tales como refrigeradores, lavadoras, máquinas de secar ropa, aspiradoras, estufas, hornos, televisores, radios, ventiladores, aires acondicionados, vajillas, cubiertos, ollas etc... 3. Compra, venta, comercialización y distribución de artículos fabricados en plástico u otros materiales, tales como metales, maderas, telas, cueros o mediante combinación de cualquiera de ellos, especialmente para empaques, envases, juguetería, tintas, adhesivos, artículos semifabricados o terminados para otra industria, 4. Compra, venta, comercialización y distribución de artículos para el aseo personal y para el aseo a instituciones en general. 5. Compra, venta, comercialización y distribución al por mayor y al por menor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico tales como lencería, ropa de cama y similares; para uso industrial tales como ropa, frazadas, cortinas, mantas, ropa de trabajo, ropa deportiva, y similares. 6. Compra, venta, comercialización y distribución, importación de medicamentos, instrumental quirúrgico, para procedimientos de baja, mediana y alta complejidad en las diferentes especializaciones de la medicina. 7. Compra, venta, comercialización, importación y exportación de accesorios, partes y equipos utilizados en electrónica, teleinformática, cómputo, odontología, medicina farmacéutica, y laboratorio clínico. 8. Mantenimiento, calibración, reparación, y servicio técnico correctivo y preventivo de equipos eléctricos y electrónicos (computadores, equipos de oficina, aires acondicionados, y equipos médicos) e instalación de cámaras y dispositivos utilizados en montajes de circuitos cerrados de televisión e instalación de redes de datos. 9. Remanufactura, recarga y comercialización de tóner y tintas originales y genéricas para impresoras láser y de inyección de tinta y fotocopadoras en general. 10. Compra, venta, comercialización y distribución al por mayor y al por menor de todo tipo de alimentos y bebidas. 11. Comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, vidrio, artículos de ferretería y equipos y materiales de fontanería y calefacción y de uso doméstico en establecimientos especializados. En desarrollo de su objeto y para su cumplimiento la sociedad también podrá: contratar directa o indirectamente el

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54  
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

personal necesario para el excelente y efectivo cumplimiento del presente objeto social; comprar y vender en desarrollo del objeto social de la empresa, de manera directa, indirecta, a través de alianzas empresariales, por contrato de franquicia, por internet y/o utilizando nuevas tecnologías o por intermedio de convenios de colaboración, incluidos, los bonos de dotación y regalo; participar en toda clase de licitaciones y contrataciones públicas y/o privadas en el país o en el exterior; comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento, bienes raíces, materiales, insumos y/o servicios para el uso de sus establecimientos comerciales y/o industriales; construir en ellos, hipotecarlos, usufructuarlos, remodelarlos y administrarlos; comprar, vender, tomar y/o dar en arrendamiento bienes inmuebles, muebles, maquinaria, equipos y automotores para el desarrollo del objeto social de la empresa; comprar y vender elementos en diferentes materiales, para la elaboración, adecuación, implementación, remodelación de los bienes muebles e inmuebles y la decoración de los establecimientos comerciales, centros de servicios y/o de capacitaciones, centros especializados y/o de diagnóstico y reparación, además de depósitos, almacenes, fábricas y bodegas; contratar todo tipo de servicios y trabajadores, efectuar cualquier clase de operaciones de crédito con cualquier sociedad y/o entidad financiera. Exportar, importar, distribuir, crear, explotar, registrar, desarrollar, comercializar, comprar y vender todo tipo de marcas, patentes, enseñas, dibujos y/o diseños gráficos e industriales y/o publicitarios y sus procedimientos de fabricación; explotarlos en cualquier forma, bien sea utilizándolos directamente en sus negocios o dejándolos explotar por otra u otras personas naturales y/o jurídicas con el pago de una contraprestación. Efectuar el agenciamiento, asesoramiento y explotación económica de todo tipo de marketing y/o publicidad mediante el desarrollo de estrategias, soluciones y campañas publicitarias, fotográficas, auditivas, visuales, gráficas, comunicativas, tecnológicas, de redes sociales y similares al funcionamiento publicitario, comercial y de todo lo relacionado con mercadeo. Avalar, afianzar o en cualquier otra forma garantizar obligaciones de sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas en las que tenga interés, obligarse solidariamente o conjuntamente con unas u otras, siempre y cuando se cuente con el previo visto bueno del 100% de la asamblea general de socios; conformar uniones temporales, consorcios y/o participar y/o representar comercialmente empresas nacionales o extranjeras; intervenir en la constitución de sociedades y asociaciones cuyo objeto sea similar o igual a los ya expresados; adquirir acciones y aportar capital en otras sociedades y asociaciones que pueden ser objeto de interés de la sociedad y enajenarlas cuando sea aconsejable o necesario; fusionarse con otras de objeto similar y en general ejecutar actos y contratos mercantiles, comerciales, civiles, laborales y administrativos, nominados e innominados de carácter lícito y que no estén prohibidos por la ley y los estatutos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. ( )

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54  
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$1.500.000.000,00  
No. de acciones : 15.000  
Valor Nominal : \$100.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$150.000.000,00  
No. de acciones : 1.500  
Valor Nominal : \$100.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$150.000.000,00  
No. de acciones : 1.500  
Valor Nominal : \$100.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no que se denominará el Gerente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente. El gerente podrá ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro de los negocios sociales. En especial el gerente tendrá las siguientes facultades. A. - hacer uso de la razón social. B. - presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio. C. - convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. D. - designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles la remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos los designe la asamblea general de accionistas. E. - constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

Parágrafo primero: El gerente no tendrá limitación, ni requerirá autorización de la asamblea general de accionistas para la celebración de todo acto o contrato. Parágrafo segundo: Le está prohibido al gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54  
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura pública No 3832 del 14 de Agosto de 1998 de Notaria 07 inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Agosto de 1998 con el No 37863 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SANDRA ERICA ORDONEZ BERMUDEZ	C.C. 63337045

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 14 del 12 de Febrero de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Febrero de 2025 con el No 232063 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PABON GOMEZ CLAUDIA PATRICIA	C.C 63353949

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 004/2 de 29/12/2014 Junta Extr de Bucaramanga	123666 08/01/2015 Libro IX
DP No de 01/09/2015 de Bucaramanga	131548 03/09/2015 Libro IX
A. No 002/2 de 17/07/2023 Asamblea E de Bucaramanga	213705 18/07/2023 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54  
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4631.  
Actividad secundaria Código CIIU: 5629.  
Otras actividades Código CIIU: 4649.  
Otras actividades Código CIIU: 4645.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COMERCIALIZADORA DINPRO
Matricula No:	68478
Fecha de matrícula:	26 de Agosto de 1998
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 35 # 33 - 32 - 34
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54  
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$4.770.452.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4631

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----  
| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54  
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OAJ2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----



**Lina María Rodríguez Buitrago**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63337045 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/10/2025 06:59 PM



Código Verificación: **VZJ1Q6LSBX**

Válida hasta: **26/01/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Asunto: Certificación de paz y salvo por concepto del pago de obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales.

SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ identificada con cédula 63.337.045 de Bucaramanga y **CLAUDIA PATRICIA PABON GOMEZ**, identificada con cédula **63. 353.949** de Bucaramanga y con Tarjeta Profesional No. **57771-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en las condiciones de gerente y Revisor Fiscal respectivamente de COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S. identificada con Nit 804.006.408-5, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, Certifico el pago de aportes de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales y Caja de compensación familiar, de acuerdo al Decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016 la empresa es sujeto pasivo de La Auto retención a Titulo del Impuesto de la Renta y Complementario, pagados por COMERCIALIZADORA DINPRO SAS.

De igual forma, certifico me encuentro a **PAZ Y SALVO** con las demas obligaciones laborales - nomina a corte de 31/10/2025 , de todo el personal que se encuentra contratado para laborar dentro de la misma.

Dada en Bucaramanga a los (4) cuatro días del mes Noviembre del 2025.

Atentamente,

**SANDRA ERICA ORDOÑEZ B.**  
C.C. 63.337.045 de Bucaramanga  
Representante Legal

**CLAUDIA PATRICIA PABON GOMEZ**  
57771-T  
Revisor Fiscal

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804006408	5	COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 35 33 32 34	BUCARAMANGA-SANTANDER	6328234	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1902084659	9494351676	E	2025/11/06	2025/11/04	BANCO DAVIVIENDA	0	\$3,949,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)</b>					\$15,694,000	\$2,611,200			\$15,694,000	\$628,000			\$15,694,000	\$628,000			\$15,694,000	\$82,200		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 ( 1 Afiliados)</b>					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER ( 1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0
1	CC	1098612938 CASTELLANOS LADY	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 4 Afiliados)</b>					\$14,270,500	\$2,383,400			\$14,270,500	\$571,000			\$14,270,500	\$571,000			\$14,270,500	\$74,700		\$0	\$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER ( 4 Afiliados)					\$14,270,500	\$2,383,400			\$14,270,500	\$571,000			\$14,270,500	\$571,000			\$14,270,500	\$74,700		\$0	\$0
2	CC	1098668108 GUARIN INGREETH	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
3	CC	1097489484 GUARIN JUAN	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
4	CC	1098671625 NAVAS ERIKA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
5	CC	63337045 ORDOÑEZ SANDRA	25-14	30	\$10,000,000	\$1,700,000	EPS037	30	\$10,000,000	\$400,000	CCF39	30	\$10,000,000	\$400,000	14-11	30	\$10,000,000	\$52,200	30	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 5)</b>				\$15,694,000	\$2,611,200			\$15,694,000	\$628,000			\$15,694,000	\$628,000			\$15,694,000	\$82,200		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804006408	5	COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 35 33 32 34	BUCARAMANGA-SANTANDER	6328234	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1902084659	9494351676	E	2025/11/06	2025/11/04	BANCO DAVIVIENDA	0	\$3,949,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$2,611,200	\$0	\$0	\$2,611,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$2,155,600	\$0	\$0	\$2,155,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$82,200	\$0	\$0	\$82,200	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	\$82,200	\$0	\$0	\$82,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000	
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	5	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$457,000	\$0	\$0	\$457,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
<b>TOTAL</b>				<b>5</b>	<b>\$3,949,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3,949,400</b>	

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

BAFZACIDIBAF77Z1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA PABON GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63353949 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 57771-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Asunto: Certificación de paz y salvo por concepto del pago de obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales.

SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ identificada con cédula 63.337.045 de Bucaramanga y **CLAUDIA PATRICIA PABON GOMEZ**, identificada con cédula **63. 353.949** de Bucaramanga y con Tarjeta Profesional No. **57771-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en las condiciones de gerente y Revisor Fiscal respectivamente de COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S. identificada con Nit 804.006.408-5, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, Certifico el pago de aportes de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales y Caja de compensación familiar, de acuerdo al Decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016 la empresa es sujeto pasivo de La Auto retención a Titulo del Impuesto de la Renta y Complementario, pagados por COMERCIALIZADORA DINPRO SAS.

De igual forma, certifico me encuentro a **PAZ Y SALVO** con las demas obligaciones laborales - nomina a corte de 30/09/2025 , de todo el personal que se encuentra contratado para laborar dentro de la misma.

Dada en Bucaramanga a los (2) dos días del mes Octubre del 2025.

Atentamente,

**SANDRA ERICA ORDOÑEZ B.**  
C.C. 63.337.045 de Bucaramanga  
Representante Legal

**CLAUDIA PATRICIA PABON GOMEZ**  
57771-T  
Revisor Fiscal

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804006408	5	COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 35 33 32 34	BUCARAMANGA-SANTANDER	6328234	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1818614639	9492788950	E	2025/10/03	2025/10/01	BANCO DAVIVIENDA	0	\$3,949,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
<b>Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)</b>					\$15,694,000	\$2,611,200			\$15,694,000	\$628,000			\$15,694,000	\$628,000			\$15,694,000	\$82,200		\$0	\$0	
<b>Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 ( 1 Afiliados)</b>					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER ( 1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
1	CC	1098612938	CASTELLANOS LADY	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 4 Afiliados)</b>					\$14,270,500	\$2,383,400			\$14,270,500	\$571,000			\$14,270,500	\$571,000			\$14,270,500	\$74,700		\$0	\$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER ( 4 Afiliados)					\$14,270,500	\$2,383,400			\$14,270,500	\$571,000			\$14,270,500	\$571,000			\$14,270,500	\$74,700		\$0	\$0	
2	CC	1098668108	GUARIN INGREETH	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
3	CC	1097489484	GUARIN JUAN	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
4	CC	1098671625	NAVAS ERIKA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
5	CC	63337045	ORDÓÑEZ SANDRA	25-14	30	\$10,000,000	\$1,700,000	EPS037	30	\$10,000,000	\$400,000	CCF39	30	\$10,000,000	\$400,000	14-11	30	\$10,000,000	\$52,200	30	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 5)</b>				\$15,694,000	\$2,611,200			\$15,694,000	\$628,000			\$15,694,000	\$628,000			\$15,694,000	\$82,200		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804006408	5	COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 35 33 32 34	BUCARAMANGA-SANTANDER	6328234	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1818614639	9492788950	E	2025/10/03	2025/10/01	BANCO DAVIVIENDA	0	\$3,949,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$2,611,200	\$0	\$0	\$2,611,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$2,155,600	\$0	\$0	\$2,155,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$82,200	\$0	\$0	\$82,200	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	\$82,200	\$0	\$0	\$82,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000	
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	5	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$457,000	\$0	\$0	\$457,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
<b>TOTAL</b>				<b>5</b>	<b>\$3,949,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3,949,400</b>	

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

BAF2AC1D18AF7721

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA PABON GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63353949 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 57771-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

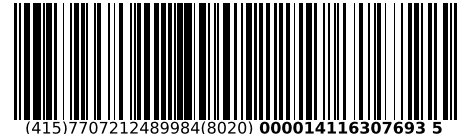
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141163076935



(415)7707212489984(8020) 0000141163076935 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 4 0 0 6 4 0 8

5

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.

36. Nombre comercial

COMERCIALIZADORA DINPRO

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Santander

6

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CL 35 33 32 34 BRR EL PRADO

42. Correo electrónico

comercializadora\_dinpro@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 7 0 3 1 6 4

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 3 1

1 9 9 8, 0 2, 0 1

5 6 2 9

1 9 9 8, 0 2, 0 1

4 6 4 9

4

4

5

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
2 3  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

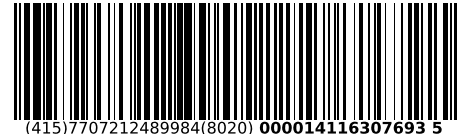
984. Nombre ORDOÑEZ BERMUDEZ SANDRA ERICA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141163076935



(415)7707212489984(8020) 000014116307693 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 6 4 0 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	3 8 3 2	4	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 8, 0 8, 1 4	2 0 1 4, 1 2, 2 9	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	7		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 8, 0 8, 2 6	2 0 1 5, 0 1, 0 8	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 5 0 6 9 4 2 6 0 3	0 5 0 6 9 4 2 6 1 6		
78. Departamento	6 8	6 8		
79. Ciudad/Municipio	5	5		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 8, 0 8, 1 4			
81. Hasta	3 0 0 0, 1 2, 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

## Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

## Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141163076935



(415)7707212489984(8020) 000014116307693 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 6 4 0 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

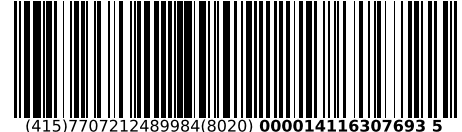
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 8 0 8 1 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 6 3 3 3 7 0 4 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ORDÓÑEZ		105. Segundo apellido BERMUDEZ		106. Primer nombre SANDRA	
	107. Otros nombres ERICA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141163076935



(415)7707212489984(8020) 000014116307693 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 6 4 0 8   5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	6 3 3 3 7 0 4 5		COLOMBIA
115. Primer apellido ORDOÑEZ	116. Segundo apellido BERMUDEZ	117. Primer nombre SANDRA	118. Otros nombres ERICA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 8 0 8 2 6	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141163076935

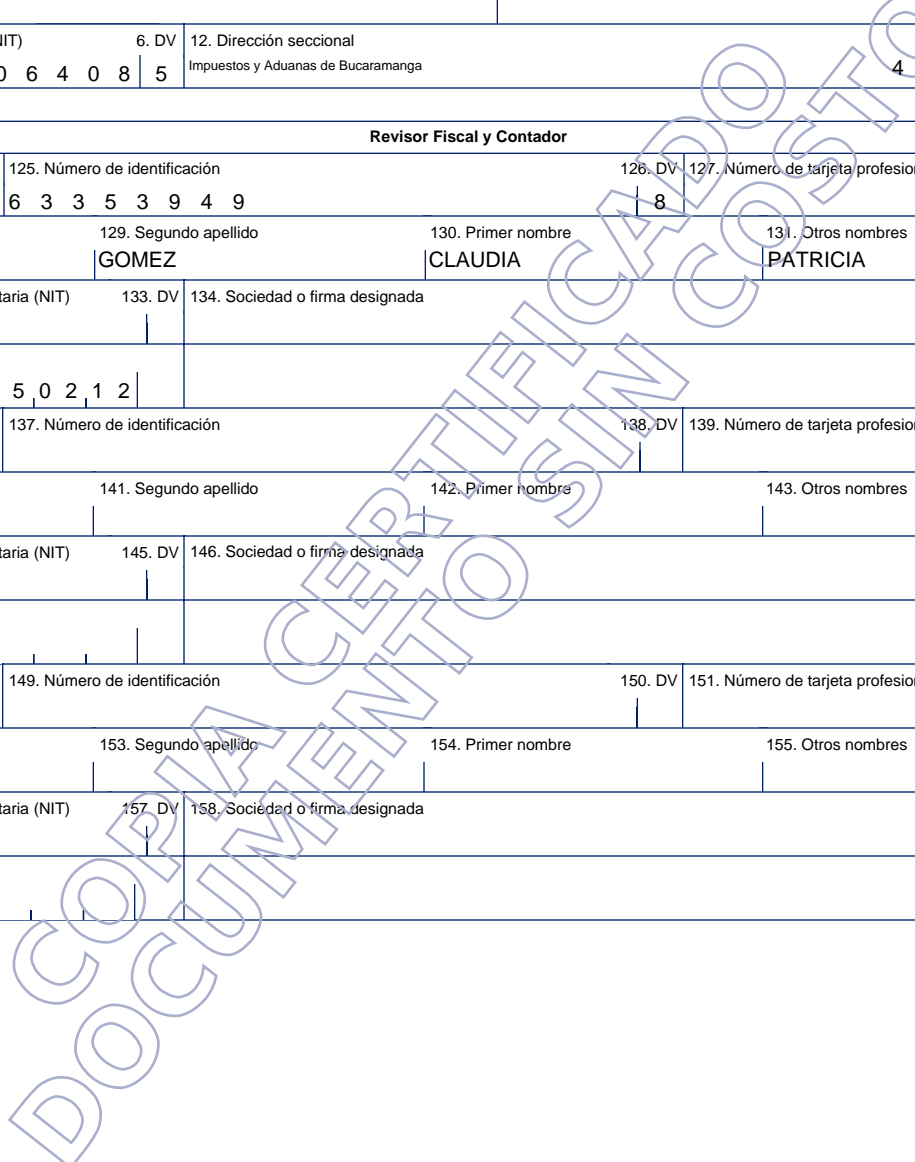


(415)7707212489984(8020) 000014116307693 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 6 4 0 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

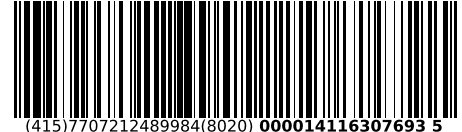
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 6 3 3 5 3 9 4 9	126. DV 8	127. Número de tarjeta profesional 5 7 7 7 1 T
	128. Primer apellido PABON	129. Segundo apellido GOMEZ	130. Primer nombre CLAUDIA	131. Otros nombres PATRICIA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 2 1 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141163076935



(415)7707212489984(8020) 000014116307693 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 6 4 0 8	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA DINPRO		
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	
165. Dirección CL 35 33 32 34 BRR EL PRADO		
166. Número de matrícula mercantil 6 8 4 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 8, 0 8, 2 6	
168. Teléfono 3 1 3 4 7 0 3 1 6 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano




## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/11/2025 12:58:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **63337045** y Nombre: **SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127269187** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 <b>Dios y Patria</b>	<b>Policía Nacional de Colombia</b> Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 <b>COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA</b>
		

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 284860130**



PIB  
12:55:52  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA DINPRO LTDA identificado(a) con NIT número 8040064085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 284860288**



PIB  
12:57:16  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63337045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

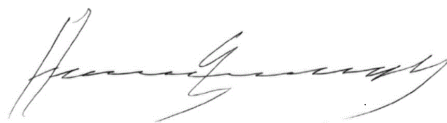
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de noviembre de 2025, a las 12:55:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040064085
Código de Verificación	8040064085251124125552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

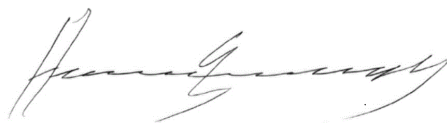
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de noviembre de 2025, a las 12:57:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63337045
Código de Verificación	63337045251124125725

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:58:15 PM horas del 24/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **63337045**

Apellidos y Nombres: **ORDOÑEZ BERMUDEZ SANDRA ERICA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelía,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.